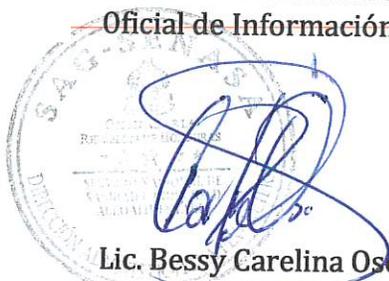


MEMORANDUM

DAF-1073- 2022

Para: Lic. Yesenia Hernández
~~Oficial de Información Pública – SENASA~~



De: Lic. Bessy Carelina Osorio Rubio
Directora de Administración y Finanzas - SENASA

Asunto: ACLARATORIA INFORME DE COMPRAS

Fecha: 12 DE OCTUBRE, 2022

Por este medio y en atención a su MEMORANDUM No. 0142-UTAIP-2022 se remite en digital el Informe Mensual de Compras (compra menor y catalogo electrónico) correspondiente al mes de JUNIO 2022, adicional cuadro de proveedores de las mismas.

Según nuevas disposiciones del IAIP, las compras se consolidarán en un solo cuadro, por lo cual la remisión de los mismos se hace conjunta con sus anexos.

Lo anteriormente expuesto; a efectos de aclaración del Instituto de Acceso a la Información Pública.

Agradecemos su atención a lo antes expuesto, sin otro particular me suscribo.

Atte.

CC: Archivo
UC-EP



Cuenta/Libreta Pagadora

Banco Origen: BANCO CENTRAL DE HONDURAS Estado:
Moneda: LEMPIRAS Cuenta Origen: Libreta Origen:

Pago

Institución: Servicios Financieros de la Administración Central
GA: GERENCIA CENTRAL
Medio Pago: TRANSFERENCIA BANCARIA Numero Pago:
Monto: Monto Lps: Nro. Archivo: Fecha Pago:

Beneficiario

Pais Beneficiario: HONDURAS Tipo Beneficiario: CODIGO INSTITUCIONAL
Nro Beneficiario: EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRAFICAS. ENAG Banco: BANCO CENTRAL DE HONDURAS
Tipo Cta Beneficiario: Cuenta Mixta Cuenta Beneficiario:

Documento Relacionado

Gestión:
Institución: Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria GA: GERENCIA CENTRAL
Tipo Documento: Número Documento:

Documento Priorización

Institución Pago: Gerencia Administrativa Pago: Número Priorización: Criterio:
Modificado Por: Fecha:

Respuesta del Banco

Número Lote: Banco Pagador: BANCO CENTRAL DE HONDURAS
Número Archivo: Estado Transferencia: OPERACION SATISFACTORIA
Fecha:





República de Honduras

Impreso por: AMEJIA32

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2022

R_EGA_F01F07

09/08/2022 11:21:14

Página 1 de 2

Lugar: Distrito Central	Fecha Elaboración: 22/06/2022	DOCUMENTOS DE:	
Institución: 0145 Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria		Precompromiso	00821
Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL		Compromiso	01
Unidad Ejecutora: 001 COORDINACIÓN SUPERIOR EJECUTIVA		Devengado	01
		Secuencia	00
		Operaciones Contables	

REGISTRO DE: Precompromiso Compromiso Devengado Regularización

BENEFICIARIOS:		Tipo y No de Documento		Banco y Cuenta		
Nombre o Razón Social		Tipo	Documento	Código	Cuenta	Importe
EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRAFICAS. ENAG		ENG	0043001	00001	11102010000700	76,800.00

DOCUMENTOS DE RESPALDO		FACTURA		000-001-01-00067979		Secuencia		No.Doc F01 Origen	
Tipo de documento	FACT	Denominación		Número de Documento		Fecha de Recepción	22/06/2022	Fecha de Vencimiento	27/06/22
		Proceso de Compra	No	Número de Adjudicación		Fecha Firma origen			

CLASE DE GASTO:

Servicios Personales	<input type="checkbox"/>	Bienes de uso	<input type="checkbox"/>	Transferencias	<input type="checkbox"/>
Servicios Profesionales y Técnicos	<input type="checkbox"/>	Construcciones	<input type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>
Bienes y Servicios	<input checked="" type="checkbox"/>	Deuda Pública	<input type="checkbox"/>	Pasajes y Viaticos	<input type="checkbox"/>

OPERACIONES CONTABLES : Anticipos Deuda Pública Devoluciones Otros

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 12 Recursos Propios	SIGADE	TRAMO:
ORGANISMO FINANCIADOR: 99 Misma Institución	BIP:	TIPO:
	CONVENIO:	

IMPUTACION							DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE				
11	00	000	001	25300	0000		Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	88,320.00	0.00	0.00

SON: OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTE	TOTAL AFECTADO	88,320.00	0.00	0.00
	TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
	TOTAL RETENCIONES	11,520.00	0.00	0.00
	MONTO A PAGAR	76,800.00	0.00	0.00

RESUMEN DE LA OPERACION PAGO A LA EMPRESA ENAG LA ORDEN DE COMPRA N°SENASA-004-2022 POR LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE PUBLICACION DEL ACUERDO-CD-SENASA-004-2022 SEGUN FACTURA N°000-001-01-00067979 CON FECHA 14/06/2022 Y RECIBO DE LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA N° 2252 CON FECHA 14/06/2022; MEMORANDUM-DCS-037-2022.	CUENTAS BANCARIAS Código Banco: 1	TGR-CUENTA UNICA EN MONEDA NACIONAL Nombre: 11101010006181 Número de Cuenta: 01450011201 Número de Libreta: SENASA FUENTE 12
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

MONEDA: Código: HNL Descripción: LEMPIRAS

Verificado por: AMEJIA32 ALEJANDRA PAOLA MEJIA LAGOS	Aprobado por: HCHIRINOS13 HUGO YOVANY CHIRINOS ZUNIGA	Firmado por: BOSORIO10 BESSY CORELINA OSORIO
Fecha y hora: 22/06/2022 10:24:39	Fecha y hora: 22/06/2022 10:45:18	Fecha y hora: 22/06/2022 14:53:44



Empresa Nacional de Artes Gráficas
 Col Miraflores Sur, Centro Cívico Gubernamental
 Tegucigalpa Honduras
 CAI: 596AF5-F42635-7A4C82-82DD33-0F8330-27
 RTN: 08019999408325 Email: gerencia@enag.gob.hn
 Teléfono: (+504) 2230-1120
 Website: http://www.enag.gob.hn

Datos del Cliente:
 SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD
 AGROALIMENTARIA (SENASA)
 BULEVÁR CENTRO AMÉRICA
 RTN: 08019016867787
 TEGUCIGALPA
 Honduras

Factura 000-001-01-00067979

Fecha factura: 14/06/2022
Fecha de vencimiento: 14/07/2022

Descripción	Cantidad	Precio unitario	Desc. (%)	Impuestos	Libre de Impuestos
Publicacion Acuerdo C.D.SENASA 004-2022 en 24 paginas publicado el 02/06/2022	1	76,800.00	0.00	ISV 15%	76,800.00 L

Descuentos y Rebajas Otorgados:	0.00 L
Importe Exonerado:	0.00 L
Importe Exento:	0.00 L
Importe Gravado 15%:	76,800.00 L
Importe Gravado 18%:	0.00 L
ISV 15%:	11,520.00 L
ISV 18%:	0.00 L
Total	88,320.00 L

Comentarios: Ochenta y Ocho Mil Trescientos Veinte Lempiras Exactos.

Condición de pago: 30 días hábiles

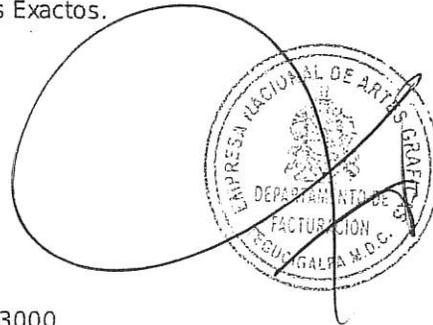
Correlativo de orden de compra exenta:

Correlativo de Constancia de registro exonerado:

Identificativo del registro de la SAG:

Recibido por (Nombre, Firma y Sello del Cliente):

- Rango Autorizado 000-001-01-00063001 al 000-001-01-00073000
- Fecha Limite de Emisión: 07 de Febrero de 2023
- Original: Cliente, Copia 1: Obligado Tributario Emisor; 2da Copia: Archivo





Artes Gráficas
ENAG

Gobierno de la República

RTN: 08019999408325

RECIBO N° 2252

RECIBO POR: L 88,320.00

RECIBI DE: TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CANTIDAD DE: OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTE LEMPIRAS EXACTOS

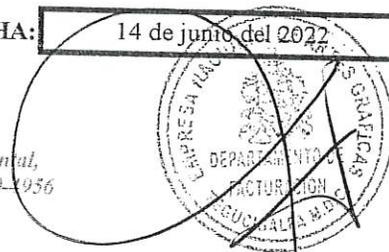
EN CONCEPTO DE: PUBLICACION

FACTURA AL CREDITO N°: 67979

FECHA: 14 de junio del 2022

HONDURAS

Colonia Miraflores Sur, Centro Civico Gubernamental,
PBX: 2230-6767, 2291-0355, Fax: 2291-0357, 2230-4956
Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A.



Por Empresa Nacional de Artes Graficas



ORDEN PARA COMPRA MENOR DE BIENES

SENASA

Col. Loma Linda Sur, Ave. La Fao
 Tegucigalpa M.D.C.
 Teléfono: 2232-6213

FECHA
 OC #

Proveedor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRAFICAS
 Col. Miraflores sur, frente a la corte suprema de justicia.
 Teléfono: +504 22-30-1120
 RTN: 0801-9999-408325

Abg. Esteban Padilla
 Col. Loma Linda Sur, Ave. La Fao
 Teléfono: 2232-6213, Cel. 3344-8054

Proceso Numero	Fecha de Elaboración	Fecha de Entrega
SENASA-CM-GC-2022-006	31/05/2022	

Items/Producto	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
1/PUBLICACION	CONTRATACION DE SERVICIO DE PUBLICACION ACUERDO-CD-SENASA-004-2022	24 Paginas	L. 3,200.00	L. 76,800.00
				L. 76,800.00

Comentarios o instrucciones especiales

SE TOMA EN CONSIDERACIÓN EL VALOR DE LA OFERTA PRESENTADA EN PDF POR EL PROVEEDOR.

Se adjudica ya que todo reglamento, convención o disposiciones legales emitida conforme a derecho, por el poder ejecutivo, organismos descentralizados, autónomos y semiautónomos, colegiados u organismos públicos con personería jurídica deben ser obligatoriamente publicados en el diario oficial "LA GACETA" requisito sin el cual no cobrarán vigencia. en cumplimiento de los art. 5, 6, 26, 38(5), 51, 52, 63(3) y 111 (Ley de Contratación del Estado) y 79, 80, 125, 126, 139 a, 140, 141, 142, 145, 148(e), 169 y 171 del RLCE, 72 DGP y LPOG.

L. 11,520.00

SUBTOTAL
 IMPUESTO
 (15%)

TOTAL
 L. 88,320.00

Nota: La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra. deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así, podrán rechazar la recepción de estos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de remplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.

Elaborado por:

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la fecha en que se realice el pago en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo # 76 de la Ley de Contratación del Estado, las instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

Autorizado por:
 ONCAE-F-04-OC 36

FOLIO
 UNIDAD DE COMPRAS Y SUMINISTROS

Empresa Nacional de Artes Gráficas
Col Miraflores Sur, Centro Cívico Gubernamental
Tegucigalpa Honduras
CAI: 3EE2BC-6D16FE-5D42A9-9E60D0-1EA037-73
RTN: 08019999408325 Email: ventas@enag.gob.hn
Teléfono: (+504) 2230-1120
Website: <http://www.enag.gob.hn>

Dirección de facturación y de envío:
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD
AGROALIMENTARIA (SENASA)
BULEVAR CENTRO AMERICA
RTN: 08019016867787
TEGUCIGALPA
Honduras
☎ 2232 6213

Cotización # 23436



Fecha de presupuesto: 05/2022 14:22:39
Comercial: Dania Carcamo

Descripción	Cantidad	Precio unitario	Impuestos	Precio
Publicación en Diario La Gaceta ACUERDO C.D.SENASA n.-004-2022 en 24 Paginas.	24	3,200.00	ISV 15%	76,800.00 L

Total base	76,800.00 L
Impuestos	11,520.00 L
Total	88,320.00 L

Esta cotización no es válida sin el sello y firma del cotizador.

Condición de pago: 30 días hábiles

Firma Cotizador



COMISION TECNICA DE ADQUISICIONES

ACTA DE ADJUDICACION

PROCESO COMPRA MENOR

SENASA-CM-GC-2022-006

En virtud del Análisis Legal realizado por la Comisión Técnica de Adquisiciones, el proceso de compra menor **SENASA-CM-GC-2022-006**; "PUBLICACIÓN DEL ACUERDO DE APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE PROGRAMA AVÍCOLA NACIONAL". numero CD-SENASA-004-2022 de fecha 22 de abril del año 2022 y en apego a lo tipificado en la ley de publicación obligatoria en la Gaceta, esta Comisión Técnica **RECOMIENDA** al Director General del Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, SENASA: Adjudicar el proceso SENASA-CM-GC-2022-006, solicitado por la Dirección de Asesoría Legal; a **LA EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRAFICAS "ENAG" con RTN N° 0801-9999-408325**, ya que todo reglamento, convención o disposiciones legales emitida conforme a derecho, por el poder ejecutivo, organismos descentralizados, autónomos y semiautónomos, colegiados u organismos públicos con personería jurídica deben ser obligatoriamente publicados en el diario oficial "LA GACETA" requisito sin el cual no cobraran vigencia. en cumplimiento de los art. 5, 6, 26, 38(5), 51, 52, 63(3) y 111 (Ley de Contratación del Estado) y 79, 80, 125, 126, 139 a, 140, 141, 142, 145, 148(e), 169 y 171 del RLCE, 72 DGP y LPOG.

De manera unánime se recomienda adjudicar al Oferente LA EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRAFICAS ENAG por un valor de L. L.88,320.00 con impuesto incluido.

Se firma la presente a los 31 días del mes de mayo del año 2022.



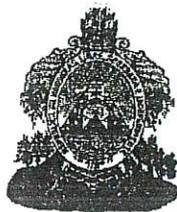
Lic. Bessy Osorio
Directora Administración y Finanzas



Abog. Astrid Encina
Directora Asesoría Legal

Abog. Guillermo Ponce
Jefe del Departamento de Compras, por delegación





CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
República de Honduras, C. A.

DECRETO NÚMERO 97 (EMITIDO EL 04/05/1983)

**LEY DE LA PUBLICACION OBLIGATORIA EN LA GACETA
(GACETA NO. 24007 DEL 12/05/1983)**

Artículo 1

TODAS LAS LEYES QUE EMITA EL PODER LEGISLATIVO A PARTIR DEL AÑO 1983, SERAN NUMERADAS DEL UNO EN ADELANTE HASTA CONCLUIR LA LEGISLATURA, AGREGANDOSELE DESPUES DEL NUMERO, Y SEPARADO DE ESTE POR UN GUION ORTOGRAFICO, EL AÑO EN QUE FUE EMITIDA.

Artículo 02

(REFORMADO POR DECRETO NO.169 DE 1983, GACETA NO. 24139 DE 17/OCTUBRE/1983).

TODO REGLAMENTO, CONVENCION O DISPOSICION LEGAL EMITIDA CONFORME A DERECHO, POR EL PODER EJECUTIVO, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, AUTONOMOS Y SEMIAUTONOMOS, COLEGIOS U ORGANISMOS PUBLICOS CON PERSONERIA JURIDICA DEBEN SER OBLIGATORIAMENTE PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL "LA GACETA", REQUISITO SIN EL CUAL NO COBRARAN VIGENCIA; SALVO MEDIDA EXCEPCIONAL DECRETADA POR ESTE CONGRESO.

Artículo 3

(REFORMADO POR DECRETO NO.169 DE 1983, GACETA NO. 24139 DE 17/OCTUBRE/1983).

LAS LEYES, REGLAMENTOS, CONVENCIONES O DISPOSICIONES JURIDICAS VIGENTES EMITIDOS CON ANTERIORIDAD A ESTE DECRETO DEBERAN PUBLICARSE EN EL DIARIO OFICIAL "LA GACETA" EN EL TERMINO DE NOVENTA (90) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA VIGENCIA DE ESTE DECRETO.





Artículo 4

(REFORMADO POR DECRETO NO.169 DE 1983, GACETA NO. 24139 DE 17/OCTUBRE/1983).

TODA PERSONA NATURAL O JURIDICA QUE PUBLIQUE LEYES, REGLAMENTOS, CONVENCIONES O DISPOSICIONES LEGALES DE CARACTER GENERAL, SON RESPONSABLES ANTE QUIEN EN FORMA DIRECTA CORRESPONDA POR LOS DANOS Y PERJUICIOS QUE POR ERRORES EN LA TRANSCRIPCION O POR SU PUBLICACION ANTERIOR AL INICIO DE SU VIGENCIA.

Artículo 5

EL PRESENTE DECRETO ENTRARA EN VIGENCIA A PARTIR DE SU PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL "LA GACETA". DADO EN EL SALON DE SESIONES DEL CONGRESO NACIONAL, EN LA CIUDAD DE TEGUCIGALPA, DISTRITO CENTRAL, A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES. JOSE EFRAIN BU GIRON PRESIDENTE IGNACIO ALBERTO RODRIGUEZ ESPINOZA SECRETARIO JUAN PABLO URRUTIA RAUDALES SECRETARIO AL PODER EJECUTIVO.

POR TANTO: EJECUTESE.

TEGUCIGALPA M, D.C., 10 DE MAYO DE 1983. ROBERTO SUAZO CORDOVA PRESIDENTE EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACION Y JUSTICIA, OSCAR MEJIA ARELLANO.

